

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0127 – CMZ – 2015**

Zamora, 15 de septiembre de 2015

Ingeniera

Verónica Cuasmiquer Medina

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2015, en el sexto punto del orden del día, respecto a la autorización del Concejo del trámite de adjudicación del lote de terreno municipal signado con el Nro. 9 de la manzana "D", del programa de vivienda de interés social El Paraíso, a favor del señor Over Mario Vega Martínez, en base a los Of. Nro. 00698-PURGMZ; el informe jurídico Nro. 208-AJGMZ-2015; y, el Of. Nro. 056- CCZ-2014, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que indican la viabilidad y procedencia entorno al trámite de adjudicación; de forma que, las y los señoras/es concejales/es, en base a los informes técnicos y legal presentados y después del análisis minucioso, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESOLVIÓ**: De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 57 literal a), d), t) y x), Art. 446 del COOTAD, en concordancia con los Art.4 y 8 de la Ordenanza que reglamenta la adjudicación de lotes en el Programa de vivienda de interés social El Paraíso de la parroquia Timbara, adjudicar a favor del Sr. Over Mario Vega Martínez, el lote de terreno municipal signado con el Nro. 9 de la manzana "D", del programa de vivienda de interés social El Paraíso, de la parroquia Timbara, cantón Zamora, facultando al ejecutivo municipal la suscripción de la escritura pública correspondiente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Peticionario, Avalúos, Archivo.